



DECRETO Nº 2720/24

San Martín de los Andes, 16 DIC 2024

VISTO:

La necesidad de disponer de la apertura de dos puertas y la compra de dos cerraduras que serán utilizadas para los baños públicos de la playa Lolog; y

CONSIDERANDO:

Que fue necesario adquirir dichos elementos para realizar los arreglos de los baños en tiempo y forma, de cara a la temporada de verano 2025.

Que resultó imprescindible contar con las aperturas y las cerraduras mencionadas. Que, por razones ajenas al municipio, las cerraduras no se entregarían a tiempo, por lo cual fue necesario realizar la adquisición de las mismas abonándolas en efectivo.

Que el Subsecretario de Deportes, Prof. Fernando Méndez, leg. Nº2755 con dineros de su propio peculio afrontó el pago de la apertura de dos puertas y sus respectivas cerraduras, según factura C Nº 00002-00000357, de pesos ciento treinta y cinco mil (\$135.000,00).

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

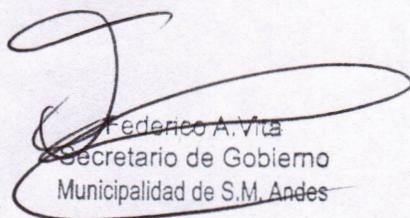
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

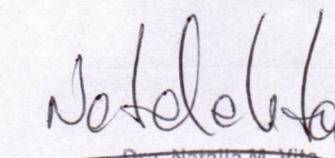
ARTICULO 1º: REINTÉGRESE al Subsecretario de Deportes, Prof. Fernando Méndez, Leg. Nº2755 con dinero de su propio peculio afrontó el pago de la apertura de dos puertas y sus respectivas cerraduras, según factura C Nº 00002-00000357 de "SANCHEZ SERVANDO ALBERTO" CUIT 20-28356721-5, por un monto de de pesos ciento treinta y cinco mil (\$135.000,00).

ARTICULO 2º: Por la Dirección Estadísticas y Presupuestos, impútese a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

IV


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A